



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

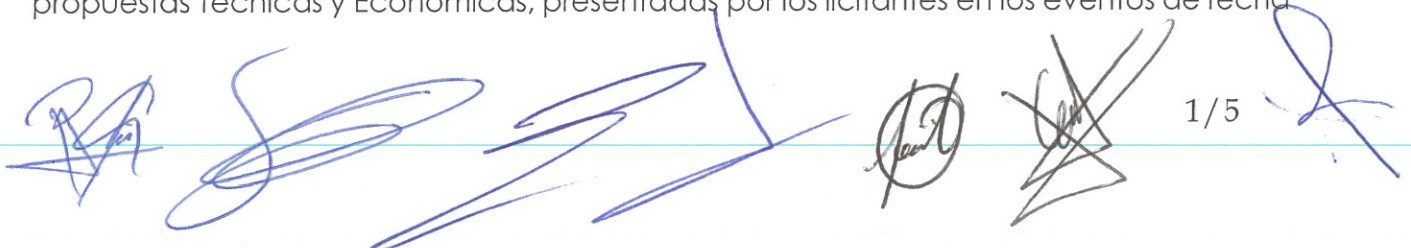
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2022 "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA (TERMINACIÓN)".

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **17:30** horas del día **08 de agosto de 2022**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal No. **LPEO-920046992-E3-2022 "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA, (TERMINACIÓN)"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 24, 25 Fracción I, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Se procedió a iniciar este acto jurídico con la presencia de los C. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la Arq. Raquel López Salvador Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su calidad de Secretaria y Asesora Técnica, la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, el M.C. Víctor Santiago Sarmiento y la M.C.C. Lirio Ruíz Guerra, en su calidad de vocales, así como el L.C. Juan Ignacio García Moreno, Auditor Interno y el L.D. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, en calidad de asesores, todos integrantes de dicho Comité. -----

Se hace constar que no comparece algún representante de las empresas licitantes: CONSTRUCTOR INMOBILIARIO SIUX S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.; IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA S.A. DE C.V. e INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. no obstante de encontrarse debidamente notificados. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad de la Sierra Sur, por conducto de su Presidente el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, hace del conocimiento a las empresas participantes que con fecha **08 de agosto del año 2022**, en sesión extraordinaria el H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, con base en el análisis y evaluación realizada sobre las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes en los eventos de fecha





UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2022 "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA (TERMINACIÓN)".

29 de julio y **04 de agosto** del año en curso, respectivamente; de aquellas que se declararon solventes y que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, se procede a emitir el Fallo y Adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal No. **LPEO-920046992-E2-2022** referente a la "**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA (TERMINACIÓN)**", en los siguientes términos: -----

. . . DICTAMEN: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a presentar al Comité los cuadros comparativos de las propuestas Técnicas y Económicas de las empresas participantes, mismos que fueron revisados detalladamente por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento. -----

Una vez analizada la información y cuadros comparativos de las propuestas presentadas por los Licitantes a este Comité y con base a las observaciones emitidas se determinó que: Con fundamento en el artículo 41 Fracción III y clausula décimo sexta inciso K) de las bases, es procedente desechar la propuesta de la empresa: **CONSTRUCTOR INMOBILIARIO SIUX S.A. DE C.V.**, al rebasar el monto presupuestal asignado por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca en el oficio No. **SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0638/2022** de fecha 05 de julio de 2022.-----

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso, las empresas que reúnen los requisitos técnicos, legales y administrativos exigidos por esta Institución, que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra fueron las siguientes: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.	\$4,976,059.91
IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA S.A. DE C.V.	\$5,048,405.56
INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$5,347,721.86

2/5



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2022 "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA (TERMINACIÓN)".

Por lo que, dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo y la adjudicación del contrato, fue sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto, considerando el monto ofertado y autorizado para la ejecución del mismo, de acuerdo a la recomendación que emitió el Comité de Obras de esta Universidad. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la obra "**CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA (TERMINACIÓN)**", es la presentada por la empresa: **CONSTRUCTORA HERES, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$4,976,059.91 (Cuatro millones novecientos setenta y seis mil cincuenta y nueve pesos 91/100 M.N.)**, I.V.A. incluido; en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el **CONTRATO NO. UNSIS/LPEO/FAM2022-E2/2022** con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, cabe mencionar que la empresa ganadora se registrará por las especificaciones, modelos y marcas que se establecen en el catálogo de conceptos, planos y demás anexos de las Bases de la Licitación, así como lo derivado de la junta de aclaraciones. La empresa queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso a las **11:00 horas del día 09 de agosto de 2022**, acto que tendrá lugar en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es por 120 (ciento veinte) días naturales. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas concursantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce

3/5



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2022 "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA (TERMINACIÓN)".

todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las 17:50 horas del día de su inicio. -----

----- CONSTE -----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"

L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración
Presidente

Arq. Raquel López Salvador
Jefa del Depto. de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretaria Técnica

L.S.C. Ruth Lucía Reyes López
Jefa del Depto. de Recursos
Materiales / Vocal

M.C. Víctor Santiago Sarmiento
Profesor-Investigador
Vocal

M.C.C. Lirio Ruíz Guerra
Profesora-Investigadora
Vocal

**L.C. Juan Ignacio García
Moreno**
Auditor Interno
Asesor



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920046992-E2-2022
"CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA (TERMINACIÓN)".

L.D. Marco Antonio Hernández
Castañeda
Abogado General
Asesor